



Reg. 393 XX  
17.07.2018

ORD. N° 1418 /

ANT.: Ord. N° 039, de 2018, SERCOTEC.

MAT.: Autoriza arriendo de inmueble en la comuna de Iquique.

SANTIAGO, - 1 AGO 2018

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SR. GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

- Mediante Ord. del ANT., el Servicio Cooperación Técnica (SERCOTEC) solicita autorización para arrendar un inmueble destinado al traslado de su Dirección Regional de Tarapacá, en la comuna de Iquique.
- Vistos los antecedentes, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 18 de la Ley N° 21.053, esta Dirección autoriza el arriendo solicitado, en los siguientes términos:

Localización: Calle Bulnes N° 439, comuna de Iquique.

Canon de arriendo: M\$ 2.000 mensual.

Vigencia: 1 año a partir del mes de agosto 2018, con cláusula de renovación por periodos anuales.

- El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente del Servicio de Cooperación Técnica, y deberá enmarcarse a los recursos que anualmente consulte su presupuesto.

Saluda atentamente a Ud.,



RODRIGO CERDA NORAMBUENA  
Director de Presupuestos

INGRESO EN REGISTRO DE ENTRADA y SALIDA DE CORRESPONDENCIA		
Código Unidad	Número	Fecha
	09405242818	2-8-2018

Distribución:

- . Sr. Gerente de Administración y Finanzas de SERCOTEC.
- . Sector Energía y Competitividad.
- . Sector Inversiones.
- . Oficina de Partes DIPRES.